

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	
	250 —

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.



Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887)

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.166

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULARES

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha acordado conceder su visado a la modificación de las plantillas de los funcionarios del Ayuntamiento de Daroca, amortizando la plaza de sepulturero, al ser jubilado el funcionario que la desempeñaba, y su transformación en servicio contratado.

Zaragoza, 24 de febrero de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1.167

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha acordado conceder su visado a la modificación de las plantillas de los funcionarios del Ayuntamiento de Ariza, amortizando una

plaza de guardia municipal de campo, por haber sido jubilado el funcionario que la desempeñaba.

Zaragoza, 24 de febrero de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1.190

CEBOS ENVENENADOS.—Circular

En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Maluenda, de esta provincia, para que, mediante la colocación de cebos envenenados en los montes de aquel término municipal denominados "Cerro Pepe", "El Mocho", "Gallé", "La Serna", "Torrecillas" y "Carramedio", proceda al exterminio de los grajos allí existentes, que causan daños de consideración en los sembrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 28 de febrero de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1.193

CEBOS ENVENENADOS.—Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Caza, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Perdiguera para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas de aquel término municipal denominadas "Garrachinos", "Guaral", "Vedado", "Monte Asteruelas", "Valdeazana" y "Agua Salada", proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes, que causan daños.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 27 de febrero de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 1.194

CEBOS ENVENENADOS.—Circular

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente Ley de Caza, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Calatayud para que, mediante la colocación de cebos envenenados en el monte denominado

"Armantes", sito en aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes, que causan daños de consideración en la caza.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 27 de febrero de 1959.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero último, acordó aprobar el Presupuesto especial del Servicio de Cooperación Provincial para el año 1959 por un importe de pesetas 10.594.459'45.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público, para general conocimiento, que dicho Presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación (Negociado de Cooperación) por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones contra el mismo.

Zaragoza, 3 de marzo de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.143

Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1953 al 1956 y arbitrio municipal de 1954, del pueblo de Brea de Aragón, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Anselmo Borobia Pinilla: Un campo en la partida de "Hoya Llores", de 43 áreas, que linda: Al Norte, con municipio; al Sur, con municipio; al Este, con Manuel Benedi Benedi, y al Oeste, con Damián Arántegui Benedi.

El mismo: Un campo en la partida de "Campeja", de 52'80 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con Saturnino Benedi Gregorio; al Este, con Benito Pérez Vargas, y al Oeste, con Manuel García Gil.

María Diestre Medina: Un campo en la partida de "La Peña", de 15'60 áreas, que linda: Al Norte, con Benito Diestre Molina; al Sur, con Benito Gregorio Lavilla; al Este, con Vda. de Florencio Benedi Barcelona, y al Oeste, con Ramón Cuartas Ruiz.

Pedro García Pola: Un campo en la partida de "Val Olivar", de 105'20 áreas, que linda: Al Norte, con municipio y Monte Blanco; al Sur, con Santos Barcelona Forniés; al Este, con Domingo Berdejo García, y al Oeste, con Luis Marqueta.

El mismo: Un campo en la partida de "Nabuchos", de 78'60 áreas, que linda: Al Norte, con Jerónimo Berdejo Benedi; al Sur, con Manuel Benedi Gil; al Este, con Jerónimo Berdejo Benedi, y al Oeste, con camino.

Raimundo Lafuente Giménez: Un campo en la partida de "D. Aseca", de 70 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, con municipio y dehesa, y al Oeste, con Bernardina Ballesteros Gregorio.

Lorenzo Pola Benedi: Un campo en la partida de "C. Basilio", de 35'60 áreas, que linda: Al Norte, con Antonia García Benedi; al Sur, con municipio y dehesa; al Este, con camino, y al Oeste, con municipio y dehesa.

El mismo: Un campo en la partida de "Hoya Llores", de 33'40 áreas, que linda: Al Norte, con Pablo Borobia Marqueta; al Sur, con Manuel Benedi Benedi (1.º); al Este, con municipio y dehesa, y al Oeste, con municipio y dehesa.

El mismo: Un campo en la partida de "R. Umbria", de 25'40 áreas, que linda: Al Norte, con municipio y monte Blanco; al Sur, con municipio y monte Blanco; al Este, con Antonio Pola Gómez, y al Oeste, con José Roy Plana.

Lo que se publica mediante la fijación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Brea de Aragón, y en el de las oficinas de esta Recaudación de Contribuciones, en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros y desconocidos se refiere, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días se personen en este expediente o designen personas que les representen en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 21 de febrero de 1959.—
El Recaudador, Juan Puertas.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 1.119

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO QUINTO

D. Serapio Quintin Mancholas, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Quinto de esta ciudad; Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Antonio Alcalde Dobato a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Antonio Alcalde Ibarzo, mozo del reemplazo de 1955, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse
de Antonio Alcalde Dobato*

Edad cuando desapareció 22 años; estatura 1'700 metros; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba redonda; boca grande; color sano; frente ancha; señas particulares: cicatriz redonda en la frente, lado derecho.

Ropas que vestía cuando desapareció: Uniforme de Infantería del Ejército (desapareció en el frente de Alfajarín el 25 de diciembre de 1937).

Zaragoza, 26 de febrero de 1959.—
El Presidente, Serapio Quintin.

Núm. 1.122

COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO QUINTO

D. Serapio Quintin Mancholas, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Quinto de esta ciudad; Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Teodoro Sanz Montañana, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Teodoro Sanz Arenas, mozo del reemplazo de 1955, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la Ejecución de la

Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Teodoro Sanz Montañana

Edad cuando desapareció 37 años; estatura 1'650 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba redonda; boca regular; color sano; frente ancha; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Uniforme de miliciano.

Zaragoza, 26 de febrero de 1959.—
El Presidente, Serapio Quintín.

Núm. 1.123

COMISION DE QUINTAS
DEL DISTRITO SEXTO

D. José-María Franco Espés y Domínguez, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito sexto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Mario Garcés Bergés, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Enrique Garcés Alber, mozo del reemplazo de 1957, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Mariano Garcés Bergés

Edad cuando desapareció 42 años; estatura 1'510 metros; pelo castaño; cejas al pelo; ojos azules; nariz recta; barba cerrada; boca grande; color sano; frente despejada; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Traje de dril, camisa rayada, calcetines blancos y alpargatas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1959.—
El Presidente, José-María Franco.

Núm. 1.124

COMISION DE QUINTAS
DEL DISTRITO SEXTO

D. José-María Franco Espés y Domínguez, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito sexto de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia

y paradero de Miguel Artigas Crespo, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Miguel Artigas Gil, mozo del reemplazo de 1955, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Miguel Artigas Crespo

Edad cuando desapareció 30 años; estatura alta; pelo negro; cejas al pelo; ojos pardos; nariz recta; barba redonda; boca normal; color sano; frente ancha; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón azul, camisa con rayas, alpargatas blancas, boina negra.

Zaragoza, 26 de febrero de 1959.—
El Presidente, José-María Franco.

Núm. 1.170

COMISION DE QUINTAS
DEL DISTRITO SEGUNDO

D. Gumersindó Claramunt Blasco, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Segundo de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de José González Martínez, a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Esteban González Calvo, mozo del reemplazo de 1959, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276 del Reglamento para la Ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de José González Martínez

Edad cuando desapareció 29 años; estatura 1'67; pelo negro; cejas espesas; ojos negros; nariz ancha; barba espesa; boca normal; color oscuro; frente despejada; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón y chaqueta azul marino, camisa blanca, corbata azul ce-

leste, calcetines blancos y zapatos negros de una pieza.

Zaragoza, 25 de febrero de 1959.—
El Presidente, Gumersindó Claramunt.

Núm. 1.192

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de adjudicación de las obras de construcción de una manzana de nichos, de alquiler, en el Cementerio Católico de Torrero, al tipo de licitación, en baja, de 310.300'82 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de febrero de 1959.—
El Alcalde, Francisco Vera.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Núm. 1.150

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el art. 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez de paz propietario de Valmadrid, declarado vacante en virtud de haber sido separado de dicho cargo el que lo venía desempeñando, por Orden del Ministerio de Justicia de 25 de los corrientes, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Belchite durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 26 de febrero de 1959.—
El Presidente, Ginés Parra Jiménez.
P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 901

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de enero 1959.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Distomatosis	La Almunia	Epila	Ovina		150		150	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		106		106	
Equinococosis	La Almunia	Epila	Id.		300		300	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		149		149	
Fiebre aftosa	Caspe	Caspe	Bovina			28		
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	9	28	9		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		6	6		
Peste aviar	Id.	Id.	Aviar		187	139	48	
Id.	Ateca	Villarroya	Id.		37		37	
Tiña	Ejea	Tauste	Bovina		1	1		
Total				9	964	183	790	

Zaragoza, 7 de febrero de 1959. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Núm. 1.162

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Carlos Alcalde Villalba en solicitud de autorización para ampliar su industria de fabricación de puntas y trefilado para sus propias necesidades, en Zaragoza (Camino del Vado, número 32), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Carlos Alcalde Villalba para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contado a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 25 de febrero de 1959.— El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 1.206

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1, de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias N. E. 2 de 1959 (autos

N. 994 de 1958), seguido a instancia de D. Domingo Baigorri Remiro, contra D. Cándido Baigorri, he acordado la venta en pública subasta por término de ocho días de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de escribir portátil, marca "Patria", sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 2.000 pesetas.

Dicha máquina se halla depositada, bajo la custodia de D. Cándido Baigorri, en la calle de Santa Teresa, número 32.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 4 de abril, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores: Que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación.

Zaragoza, veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.153

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Daroca el día 12 de agosto de 1958, de la serie B, núm. 241.971, a favor de D. Andrés Alza Galarza, de Daroca, correspondiente a su entrega en el mismo de 398 Kg. de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo (Independencia, 32), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 25 de febrero de 1959.— El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 1.161

6.ª División Hidrológico - Forestal

En cumplimiento del Decreto de 13 de enero de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de enero de 1956), por el que se declara la utilidad pública y necesidad de urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de los terrenos comprendidos en el perímetro denominado "Comarca de Ateca", en la provincia de Zaragoza, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en

concordancia con el Reglamento para su aplicación, se señala el día 12 de marzo de 1959, a las once horas, para proceder al pago y subsiguiente toma de posesión de la finca denominada "Dehesa de la Ascensión", sita en término municipal de Ateca y propiedad de D.^a Lorenza Martínez García.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, en concordancia con el número 49 de su Reglamento.

Zaragoza, 25 de febrero de 1959.—
El Perito de la Administración, Alfonso Villuendas Díaz.

Núm. 1.139

Jefatura de Obras Públicas

EXPROPIACIONES

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente

"Providencia.— Examinado el expediente de expropiación forzosa de fincas en término municipal de Zaragoza, incoado con motivo de las obras de construcción de la variante con supresión de paso a nivel entre los puntos kilométricos 13'400 al 14'200 de la carretera C-3 Zaragoza a Miranda, puntos kilométricos 142'800 al 143'600 de la carretera nacional de Logroño a Zaragoza;

Resultando que la relación de bienes cuya ocupación se considera necesaria se publicó en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia y en un periódico de esta localidad, abriendo un plazo de información pública de quince días, sin que durante el mismo se presentara reclamación alguna ni se solicitaran rectificaciones;

Resultando que abierto un nuevo periodo de veinte días para el cumplimiento de los trámites prescritos en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa no se ha llevado a cabo rectificación alguna en el expediente;

Resultando que la Abogacía del Estado de la provincia ha emitido informe favorable respecto de la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas por el expediente;

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a las prescripciones legales y reglamentarias,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuya relación se publica a continuación.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días desde la notificación personal o desde la publicación en los "Boletines", según los casos.

* * *

Relación que se cita

Número de orden, nombre del propietario, residencia y clase de finca

1. Celestino Barrau Sanz. Casetas. Regadío.
2. Lorenzo Pérez Vera. Sobradiel. Regadío.
3. Pedro Gales Salboll. Casetas. Regadío.
4. Angel Genzor Latas. Sobradiel. Regadío.
5. R. E. N. F. E.
6. Luisa Lobera Turón. Casetas. Regadío.
7. Mateo Clemente Murcia. Casetas. Regadío.
8. Severino Lobera Turón. Casetas. Regadío.
9. Juan Sahún Ezquerra. Torres de Berrellén. Regadío.
10. Juana Almenara López. Casetas. Regadío.
11. Luisa Lobera Turón. Casetas. Regadío.
12. José Noguerras Marcado. Casetas. Regadío.
13. Jorge Falcón Odón. Casetas. Regadío.
14. Francisca Sierra Ochoa. Sobradiel. Regadío.
15. Manuel Fajardo García. Casetas. Regadío.
16. Mauricio Gascón Chueca. Casetas. Regadío.
17. Gregorio Murillo Garcés. Casetas. Regadío.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos que en la misma se determinan.

Zaragoza, 16 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Así y en forma de rústica y urbana

1.137.—Figueroelas

Cuenta de administración del patrimonio

1.116.—Mara

1.144.—Aguilón

1.157.—El Burgo de Ebro

1.169.—Uncastillo

Cuenta de caudales

1.116.—Mara

1.144.—Aguilón

1.157.—El Burgo de Ebro

1.169.—Uncastillo

Cuenta general del presupuesto ordinario

1.116.—Mara

1.144.—Aguilón

1.157.—El Burgo de Ebro

1.169.—Uncastillo

Cuentas municipales

1.132.—Embid de la Ribera

1.137.—Figueroelas

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

1.157.—El Burgo de Ebro

Expediente de habilitación de crédito

1.137.—Figueroelas

Expediente de suplemento de crédito

1.137.—Figueroelas

1.138.—Zuera

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.116.—Mara

1.117.—Vistabella

1.118.—Monreal de Ariza

1.130.—Aladrén

1.132.—Embid de la Ribera

1.137.—Figueroelas

1.138.—Zuera

1.144.—Aguilón

1.145.—Villar de los Navarros

1.157.—El Burgo de Ebro

1.159.—Asín

1.169.—Uncastillo

1.179.—Torres de Berrellén

Liquidación del presupuesto extraordinario

1.179.—Torres de Berrellén

Ordenanzas por diferentes conceptos

1.160.—Asín

Padrón de la tasa de rodaje

1.144.—Aguilón

Padrones por diferentes conceptos

1.186.—Sigüés

Presupuesto extraordinario

1.116.—Mara

Presupuesto ordinario

1.148.—Used

Proyecto de distribución de aguas y saneamientos

1.185.—Sigüés

Rectificación del censo electoral

1.157.—El Burgo de Ebro

Rectificación del padrón de habitantes

1.135.—Navardún

1.144.—Aguilón

1.157.—El Burgo de Ebro

1.183.—Cadrete

Núm. 1.176

ALFAJARIN

D. Luis Giménez Peralta, Alcalde-Presidente;

Hace saber: Que este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Enrique Aguirán Antio, del reemplazo de 1957, ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Enrique Aguirán Guitarte, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Enrique Aguirán Guitarte se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado D. Enrique Aguirán Guitarte para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consol español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Enrique Aguirán Antio.

El repetido Enrique Aguirán Guitarte es natural de Alfajarín (Zaragoza), hijo de Lorenzo y de Pilar, y cuenta 56 años de edad, si vive.

Sus señas son las siguientes: Estatura regular, pelo royo, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz recta, barba poblada, color sano, frente ancha. Señas particulares, ninguna.

Alfajarín, 26 de febrero de 1959.—
El Alcalde, Luis Giménez.

Núm. 1.177

ALFAJARIN

D. Luis Giménez Peralta, Alcalde-Presidente;

Hace saber: Que este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Antonio Alonso Gil, del reemplazo de 1957, ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Eduardo Alonso Vidal, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Eduardo Alonso Vidal se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado D. Eduardo Alonso Vidal para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consol español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Antonio Alonso Gil.

El repetido Eduardo Alonso Vidal es natural de Alfajarín (Zaragoza), hijo de Pablo y de Jacinta, y cuenta 54 años de edad, si vive.

Sus señas son las siguientes: Estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz recta, barba poblada, color sano, frente ancha. Señas particulares, ninguna.

Alfajarín, 26 de febrero de 1959.—
El Alcalde, Luis Giménez.

Núm. 1.199

BUJARALAZO

Por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Ernesto Ferrer Beltrán, número 4 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Félix Ferrer Samper, y a los efectos dispuesto en los artículos 242 y 259 del Reglamento de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Félix Ferrer Samper se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Félix Ferrer Samper para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Consol español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

El repetido Félix Ferrer Samper es natural de Bujaraloz (Zaragoza), hijo de Ciriaco Ferrer Escartín y de Alberta Samper Pallás, y en la actualidad cuenta 53 años de edad. Desapareció en la batalla del Ebro.

Bujaraloz, 28 de febrero de 1959.—
El Alcalde, Valentín Romó.

Núm. 1.181

CASTILISCAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar, que suscribe;

Hace saber: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, este Ayuntamiento ha tramitado, y la Corporación en pleno ha aprobado, expediente de declaración de fallidos, lo mismo en ingresos como en gastos, al practicar la liquidación del presupuesto del año 1958.

El expresado expediente, dando cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en la circular de 1.º de diciembre de 1958, permanecerá expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; para que todo el que se considere acreedor a este Ayuntamiento pueda examinarlo y formular las reclamaciones que crea pertinentes, así como también formular las reclamaciones que crea pertinentes sobre las anulaciones por fallidos en ingresos. Pasado dicho plazo será elevado a la Superioridad, sin ulterior reclamación.

Castiliscar, 26 de febrero de 1959.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.155

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento pleno, en su sesión de fecha 12 del actual, acordó declarar de interés e inmediata urbanización, a efectos de edificación y otros, el polígono comprendido entre las Avenidas de Generalísimo y Fernando el Católico y calles de Joaquín Costa, D. Justo Zoco y Alfonso I.

Durante un plazo de treinta días, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo, se somete a información pública el expediente incoado, encontrándose de manifiesto el mismo, juntamente con las normas reguladoras de ordena-

ción, en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento.

Ejea de los Caballeros, 25 de febrero de 1959.—El Alcalde, Rafael Pastor.

Núm. 1.158

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento pleno, en su sesión de fecha 12 del actual, acordó aprobar inicialmente el proyecto, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Anselmo Bernal Ríosalido, para el nuevo abastecimiento público de agua de esta villa, declarando de urgente e inmediata ejecución las referidas obras.

Durante un plazo de treinta días se somete a información pública el referido proyecto, encontrándose de manifiesto el mismo en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento.

Ejea de los Caballeros, 25 de febrero de 1959.—El Alcalde, Rafael Pastor.

Núm. 1.146

HERRERA DE LOS NAVARROS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 15 de febrero corriente, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra de conducción de aguas para abastecimiento de esta localidad y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Herrera de los Navarros, 25 de febrero de 1959.—El Alcalde, S. Bedoya Rico.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.131

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel López Rodríguez en sumario número 241 de 1951, sobre estafa y usurpación de funciones, por haber sido habido.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, José de Luna Guerrero.

Núm. 1.172

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la causa número 149 de 1958, sobre lesiones, contra Ramiro-Gabarre Giménez y Emilio Gabarre Gabarre, vecinos que fueron de Zaragoza (calle Vulcano, número 18), y cuyo paradero actual se desconoce, se les notifica, así como a los perjudicados en dicha causa Adela Gabarre Gabarre y Juan Hernández López, de igual vecindad (calle Monserrat, 9, 3.ª), ignorándose su paradero, que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia número 6, de fecha 9 de enero último, condenó a dichos penados a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias, costas, así como a que abonen a dichos perjudicados la cantidad de 500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.208

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 244 de 1956 por el Procurador Sr. Escudero, en nombre del Banco Zaragozano, S. A., contra los cónyuges D. Félix Asín Campos y D.ª Consuelo Muñoz Muñoz, en reclamación de 50.074'15 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de abril próximo, a las once horas, las embargadas como de los demandados, mitad indivisa y cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, de la finca siguiente:

Urbana: Casa con corral situada en término del Rabal, de esta ciudad de Zaragoza, en la parcelación de la

Torre de Funes, calle llamada de Funes, señalada con el número 5 no oficial, 7 oficial; la casa se compone de tres pisos con el firme y de ocho metros sesenta centímetros de fachada por doce de fondo, o sea ciento tres metros, veinte decímetros cuadrados; y el corral mide cuarenta y un metros sesenta y cuatro decímetros de superficie; en junto, ciento cuarenta y un metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; lindante, todo reunido: Por el frente u Oeste, con dicha calle de Funes; por la derecha entrando o Sur, con finca del Sr. Orduna; por la izquierda o Norte, con parcelas números 11 y 10, de D. Juan de Funes, y por la espalda o Este, con parcela número 14, de D. Antonio Abardía. Inscrita al tomo 1288, folio 84, finca 694, inscripción 2.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta, respecto a la mitad indivisa en pleno dominio, la cantidad de 167.055'94 pesetas, y por la cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, la suma de 33.411'24 ptas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración o tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dichas cantidades; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.195

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital por providencia dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 161 de 1953, sobre hurto, se notifica al penado Manuel Zapata Sanz, en ignorado paradero, que por sentencia de fecha 12 del actual, dictada por la

Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, se le condena a la pena de siete meses de presidio menor, a las accesorias, al pago de las costas procesales y a que abone a D. Felipe Arruga la cantidad de 130 pesetas, como indemnización de perjuicios, a cuyo pago se le requiere asimismo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.209

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 242 de 1956, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Zaragozano, representado por el Procurador Sr. Escudero, contra D. Ildefonso Asín Campos, en el cual he acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el bien inmueble siguiente:

Una propiedad de la cuarta parte indivisa de casa con corral sita en término de Rabal, de esta ciudad, parcelación de la Torre de Funés, calle Funés, número 5 no oficial, 7 oficial; la casa se compone de tres pisos con el fuste y de ocho metros sesenta centímetros de fachada por doce de fondo, o sea ciento tres metros veinte decímetros cuadrados; y el corral mide 41 metros 64 decímetros de superficie; en junto, 141 metros 84 decímetros cuadrados; lindante, todo reunido; por el frente u Oeste, con calle de Funés; por la derecha entrando o Sur, con finca del Sr. Orduña; por la izquierda o Norte, con parcelas 11 y 10, de D. Juan Funés, y por la espalda o Este, con parcela 14, de D. Antonio Abardia. Inscrita al tomo 1.288, folio 84, finca 694. Tasada esta cuarta parte indivisa que sale a subasta en la cantidad de 111.370,62 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de abril próximo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a esta segunda subasta. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma. La certificación de cargas obra en los autos para quien la quiera examinar. Las cargas anteriores y las preferentes

al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.207

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en las diligencias número 729 de 1958 seguidas en este Juzgado, sobre hurto, contra Ramón Fierrez Naranjo, de 20 años, soltero, hijo de Ramón y Simona, natural de Membrilla (Ciudad Real), en ignorado paradero, se ha acordado citar al mismo mediante la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo denunciado señaló como su domicilio en esta ciudad la calle de las Danzas, número 18, 1.º, para que comparezca ante este Juzgado el día 16 de marzo próximo, a las once horas, a fin de celebrar el juicio de faltas que contra el mismo se sigue.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.163

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 14.698, expedida por la Oficina Principal de Zaragoza a favor de D. Antonio Gil Lahoz, así como los resguardos de depósitos de valores números 78-27.446 y 130-31.272, expedidos por la Agencia número 3 de esta plaza (Arrabal), a favor de D. Jesús Baile Alcober o D.ª Pilar Visús Rico, se hace público, para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará la referida libreta y resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado

de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 25 de febrero de 1959.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 1.184

Comunidad de Regantes de La Zaida

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para el próximo día 15 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta horas en segunda, con los que asistan a la misma, en la escuela de niños de este pueblo, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

3.º Acordar lo procedente sobre la petición que hay que formular a la Confederación Hidrográfica del Ebro para solicitar la legitimación del motor-bomba instalado y concesión de agua.

4.º El examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

La Zaida, 25 de febrero de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Inocencio Alegría.

Núm. 1.189

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Velilla de Ebro

El próximo día 5 de abril, está la Hermandad celebrará Asamblea plenaria para la aprobación, si procede, del presupuesto para este año de 1959, a las doce de la mañana en primera y doce y treinta en segunda convocatoria, en el local de esta misma Hermandad.

Velilla de Ebro, 28 de febrero de 1959.—El Jefe de la Hermandad, M. Sancho.